



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO
CONCERTADO

Suscripciones. — Capital:
Año, 90 pesetas. Fuera de
la Capital: 100 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial
Ejemplar: 1 peseta. Atrasado, 2.

Inscripciones no gratuitas,
2,50 pesetas línea. Pagos por
adelantado.

Año 1951

Martes 9 de enero

Núm. 6

Ministerio del Ejército

ORDEN

Se anuncia concurso para proveer 165 plazas de alumnos especialistas mecánicos electricistas de la Rama «A», pudiendo tomar parte los individuos comprendidos entre los dieciocho y veinticinco años, a tenor de lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de 5 de mayo de 1941 («D. O.» número 107).

Las instancias, escritas de puño y letra del interesado, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) en un plazo de cuarenta días, a partir del 28 de diciembre de 1950,

Los programas y demás condiciones para tomar parte en esta convocatoria se publican en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 292 del día 28 de diciembre de 1950.

Madrid 30 de diciembre de 1950.
—Dávila.

(Del B. O. del E. núm. 3).

MINISTERIO DE JUSTICIA

Subsecretaría

Ilmo. Sr.: Vacante en la actualidad el cargo de Juez en los Juzgados Comarcales que a continuación se indican, se anuncia a concurso la provisión de los mismos, de conformidad con lo establecido en el Decreto orgánico de 25 de febrero de 1949:

Belorado (Burgos).

Villarcayo (Burgos).

Los interesados elevarán instancia a este Departamento en el término de quince días naturales, a contar de la publicación de este anuncio en el «B. O. del Estado», en cuyo plazo deberán tener entrada en este Centro, expresando sus solicitudes los Juzgados que soliciten, numerados correlativamente, por el orden de preferencia en que deseen ser nombrados.

Los solicitantes con residencia en las Islas Canarias, podrán formular su petición por telégrafo, sin perjuicio de remitir por correo la correspondiente instancia a este Ministerio.

Madrid 21 de diciembre de 1950.
—El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Justicia municipal.

(Del B. O. del E. núm. 3.)

Diputación Provincial

Habiendo sido aprobada por la Sección de Gobierno Permanente, en sesión de 4 del actual, la liquidación de las obras de empleo y consolidación, con máquina apisonadora, de la piedra destinada a la reparación del firme de los kilómetros 1 al 9 y 25 al 29 de la carretera provincial de Roa a Burgos, Sección de Burgos a Santa María del Campo, de las que es destajista don Domitilo Callejo Calvo, vecino de Sotillo de la Ribera, con el fin de proceder a la de-

volución de la fianza que tiene constituida en la Caja de Fondos Provinciales, como garantía de su compromiso, se publica el presente anuncio en este periódico oficial a fin de que, durante el plazo de 20 días naturales, se remitan por los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos radiquen las obras, certificación de las reclamaciones habidas, ante la autoridad judicial, única competente para conocer de ellas, por obligaciones dimanantes de dicho destajo, como deuda de jornales, materiales, indemnizaciones, etc., en la inteligencia que, transcurrido dicho plazo sin haberse recibido ninguna certificación, se entenderá no hay reclamación alguna.

Lo que se publica para general conocimiento.

Burgos 8 de enero de 1951.—El Presidente, Honorato Martín Cobos.
—P. A. de la S. de G. P., El Secretario, Antonio Martínez Díaz.

Subasta para el suministro de placas con destino a vehículos de tracción animal, bicicletas y velocípedos

La Sección de Gobierno Permanente de esta Excm. Diputación Provincial, en su sesión del día 4 del actual, acordó que se lleve a cabo, por el sistema [de subasta, la adquisición de placas con destino al servicio que arriba se consigna.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de contratación de 2 de julio de 1924, a fin de que, du-

rante un plazo de cinco días naturales, puedan presentarse reclamaciones contra dicho acuerdo, en la inteligen-

cia de que, transcurrido el mismo, no se admitirá reclamación alguna.

Burgos 8 de enero de 1951.—El

Presidente, Honorato Martín Cobos.
—P. A. de la S. de G. P., El Secretario, Antonio Martínez Díaz.

DISTRITO MINERO DE PALENCIA

Provincia de Burgos

El Ingeniero Jefe hace saber: Que por la Jefatura de este Distrito Minero, han sido cancelados los expedientes de los permisos de investigación que a continuación se reseñan:

Núm.	NOMBRE	Término municipal	Peticionario	Causa de cancelación
3502	«Valentina»	Rábanos	Eduardo González Villar	Por falta de asistencia a la demarcación.
3515	«Santa Eulalia»	Hontoria del Pinar	Olegario Ayuso Chicote	Idem, idem

Lo que, en cumplimiento de lo que determina el artículo 168, párrafo último, del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, se publica en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia de Burgos.

Palencia 3 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Enrique A. de la Braña.

Anuncios Oficiales

Jefatura de Obras Públicas de Burgos.

Solicitudes de servicios de transportes mecánicos por carretera

INFORMACIÓN PÚBLICA

Por don Emilio Gutiérrez Camazón, vecino de Aranda de Duero, se solicita la concesión para el establecimiento de un servicio regular para el transporte público de viajeros por carretera entre Fuentecén (Burgos) y Cantalejo (Segovia) y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (Boletín Oficial de 12 de enero de 1950) se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, puedan las Entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación, a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las Enti-

dades o particulares distintos del peticionario que se consideren con derecho a tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejecutarlo.

Se convoca, expresamente, a esta información, a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Fuentecén, Fuenteliso, Nava de Roa, Sindicato Provincial de Transportes y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita.

R. E. N. F. E. Concesionaria del servicio de Aranda de Duero a Valladolid.

Burgos 2 de enero de 1951. — El Ingeniero Jefe, J. Brotons.

Alcaldía de Ros

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1951, en sesión del día 9 del actual, se halla expuesto al público, por el plazo de quince días hábiles, en la Secretaría Municipal, al objeto de que pueda ser examinado por los contribuyentes, entidades y personas in-

teresadas, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que se presenten, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 227 y 228 del Decreto Ordenador de las Haciendas Locales.

Asimismo han sido aprobadas por la mencionada Corporación las Ordenanzas vigentes, habiéndose acordado prorrogar su vigencia para el próximo ejercicio, las cuales se hallan expuestas al público en la expresada Secretaría, por el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones sobre las siguientes:

Ordenanza número 1. Sobre la Contribución Territorial e Industrial.

Número 2. Consumo y servicios de lujo.

Número 3. Cupos de compensación.

Número 4. Reconocimiento de reses de cerda.

Número 5. Gas y Electricidad.

Número 6. Del impuesto de 5 céntimos en litro de vino.

Número 7. Sobre el consumo de bebida.

Número 8. Carnes y pescados.

Ros a 28 de diciembre de 1950.

—El Alcalde, Benjamín Rodríguez.

Alcaldía de Los Tremellos,

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de

1951, en sesión del día 9 del actual, se halla expuesto al público por el plazo de quince días hábiles, en la Secretaría municipal, al objeto de que pueda ser examinado por los contribuyentes, entidades y personas interesadas, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que se presenten, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 227 y 228 del Decreto ordenador de las Haciendas Locales.

Asimismo han sido aprobadas por la mencionada Corporación las Ordenanzas vigentes, habiéndose acordado prorrogar su vigencia para el próximo ejercicio de 1951, las cuales se hallan expuestas al público en la mencionada Secretaría por el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones sobre las siguientes:

Ordenanza número 1.—Sobre la Contribución Territorial e Industrial,

Idem número 2.—Consumo y servicios de lujo,

Idem número 3.—Cupo de Compensación,

Idem número 4.—Reconocimiento de reses de cerda.

Idem número 5.—Gas y Electricidad.

Idem número 6.—Del impuesto de 5 céntimos en litro de vino.

Idem número 7.—Sobre el consumo de bebidas.

Idem número 8.—Carnes y Pescados.

Los Tremellos 28 de diciembre de 1950.—El Alcalde, Zacarías García.

Alcaldía de Zumel

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el año 1951, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, según previene el Decreto Ordenador de las Haciendas Locales, durante los cuales puede ser examinado libremente y presentar cuantas reclamaciones estimen justas, previniendo que transcurrido dicho plazo, no se admitirá reclamación alguna.

Zumel 28 de diciembre de 1950.—El Alcalde, Inocencio Mansilla.

Alcaldía de Coruña del Conde

Aprobado por el Ayuntamiento pleno que tengo el honor de presidir el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1951, en sesión del 15 del actual, se halla expuesto al público por el plazo de quince días hábiles en la Secretaría municipal al objeto de que pueda ser examinado por los contribuyentes, entidades y personas interesadas, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que se presenten de conformidad a lo dispuesto en los artículos 227 y 228 del Decreto ordenador de las Haciendas Locales, transcurrido que sea no se admitirá ninguna.

Coruña del Conde 20 de diciembre de 1950.—El Alcalde, Daniel Aguilera.

Alcaldía de San Adrián de Juarros

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el año de 1951 y las Ordenanzas fiscales que integran el mismo, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante los cuales pueden ser examinados libremente y presentar cuantas reclamaciones estimen justas, advirtiendo que, pasados que sean, no se admitirá ninguna.

San Adrián de Juarros 30 de diciembre de 1950.—El Alcalde, C. Barriomirón.

Alcaldía de Merindad de Sotosueva

Aprobado el presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1951, en cumplimiento de lo que determina el artículo 227 del Decreto de 25 de enero de 1946, Ordenador de las Haciendas Locales, queda expuesto al público por término de quince días hábiles, a contar del siguiente al en que sea inserto en el B. O. de la provincia el presente anuncio, para que durante expresado plazo puedan presentarse las reclamaciones pertinentes por las personas y entidades que determina el artículo 238 y por cualquiera de las causas indicadas en

el artículo 229 de dicho Cuerpo legal.

Merindad de Sotosueva 26 de diciembre de 1950.—El Alcalde, Gregorio de Ponce.

Alcaldía de Hurones

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el año de 1951, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días, durante los cuales puede ser examinado libremente y presentar cuantas reclamaciones estimen justas, advirtiendo que, pasados que sean, no se admitirá ninguna.

Hurones 29 de diciembre de 1950.—El Alcalde, Florentino Ibeas.

Alcaldía de Fresneda de la Sierra Tirón.

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal para el próximo año de 1951, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días hábiles, a fin de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento para ante la Delegación de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 228 de la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, aprobada por Decreto de 25 de enero de 1946, las reclamaciones que crean conveniente por los motivos expresados en el artículo 229 del citado Cuerpo legal.

Fresneda de la Sierra Tirón 29 de diciembre de 1950.—El Alcalde, Mauricio Alarcía.

Alcaldía de Buniel

Formado por la Comisión municipal de Hacienda el proyecto de presupuesto ordinario, para el ejercicio de 1951, se encuentra expuesto al público por espacio de ocho días en esta Secretaría, al objeto que pueda ser examinado por los contribuyentes interesados y presentar las reclama-

ciones justas, pues pasado dicho plazo, no serán admitidas.

Buniel 10 de diciembre de 1950.—El Alcalde, Víctor Martínez.

Alcaldía de Satazar de Amaya

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el año de 1951, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, durante los cuales puede ser examinado libremente y presentar cuantas reclamaciones estimen justas, advirtiéndole que pasados que sean no se admitirá ninguna.

Salazar 2 de enero de 1951.—El Alcalde.

Alcaldía de Las Rebolledas

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el año de 1951, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales puede ser examinado libremente y presentar cuantas reclamaciones estimen justas, advirtiéndole que pasados que sean no se admitirá ninguna.

Las Rebolledas 28 de diciembre de 1950.—El Alcalde, Daniel Arnáiz.

Alcaldía de San Juan del Monte

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el año de 1951, queda expuesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días hábiles, durante los cuales puede ser examinado libremente por los contribuyentes y entidades interesados y presentar cuantas reclamaciones estimen justas, advirtiéndole que, pasados que sean, no se admitirán ninguna.

San Juan del Monte 2 de enero de 1951.—El Alcalde, Tomás Hernando.

Alcaldía de Nebreda

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para

el ejercicio de 1951, queda expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que los interesados consideren pertinentes.

Nebreda 2 de enero de 1951.—El Alcalde.

Alcaldía de Cebrecos

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1951, en sesión del día 9 del actual, se halla expuesto al público por el plazo de quince días hábiles, en la Secretaría municipal, al objeto de que pueda ser examinado por los contribuyentes, entidades y personas interesadas, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que se presenten, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 227 y 228 del Decreto ordenador de las Haciendas Locales.

Cebrecos a 2 de enero de 1951.—El Alcalde, Agustín Merino.

Anuncios Particulares

Alcaldía de Pineda de la Sierra

Anuncio de subasta

Por haber quedado desierta, se anuncia nueva subasta que tendrá lugar el día 30 del presente mes, a la hora de las doce de la mañana, en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien deleque, de 539 hayas maderables marcadas, que cubican 232 metros cúbicos de madera y 225 de leña de sus copas, tasadas en 53591 pesetas, tipo máximo y 45799, mínimo.

La referida subasta se celebrará con la debida autorización del Distrito Forestal y condiciones económico administrativas de este Ayuntamiento, así como las normas del Ministerio de Agricultura de fecha 13 de agosto de 1949 y posteriores, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» del 20 y en los de la provincia de 27 y 29 de dicho mes.

Será de cuenta del adjudicatario la

entrega del cupo de traviesas y cuantos gastos se originen relacionados con la citada subasta.

Pineda de la Sierra 6 de enero de 1951.—El Alcalde, Antonino Torres.

Junta Administrativa de Bóveda de la Ribera

Debidamente autorizada por el Distrito Forestal de la provincia y con sujeción a las normas dictadas por el Ministerio de Agricultura, en Orden de fecha 13 de agosto de 1949, condiciones que le sean aplicables del pliego de las administrativas, generales y facultativas, insertas en el B. O. de la provincia número 152, de fecha 5 de julio de 1946, y las económicas formuladas por la Entidad Local propietaria, a las doce horas del día 26 de los corrientes y en la Casa de Concejo de la Junta Administrativa de Bóveda de la Ribera, tendrá lugar la subasta pública extraordinaria de 789 pinos puntisecos, con un volumen de 231,614 metros cúbicos de madera y 180 metros cúbicos de leñas de sus copas, aprovechamiento procedente del monte «Vallejuelos», propiedad de dicha Junta, bajo los tipos de licitación como mínimo, de 44637'61 pesetas, y como máximo, de 52322'80 pesetas.

Dicho acto se celebrará bajo la presidencia del Presidente de la Junta Administrativa, un Vocal de la misma, un representante del Distrito Forestal, dando fe del mismo el señor Notario de Medina de Pomar, rigiéndose, en lo no previsto por el presente anuncio, por lo preceptuado en el Reglamento de Contratación de Obras y Servicios Municipales y disposiciones complementarias a esta clase de subastas.

Bóveda de la Ribera a 2 de enero de 1951.—El Presidente de la Junta Administrativa.—Remigio Ruiz